

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE \$ (47.250.000).

PROPONENTE: OSCAR MIGUEL TORRES VILLAMIL CC 81.720.597 DE CHIÁ.

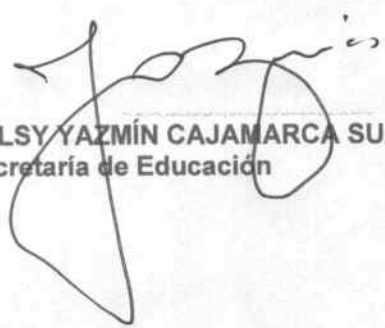
Requisitos de Estudio	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Título de formación título profesional como Administrador de Empresas el cual deberá acreditarse mediante la presentación de copia del diploma, acta de grado y tarjeta profesional.	Copia del diploma como ADMINSITRADOR DE EMPRESAS de la FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES, expedida en fecha 15-06-2018 Tarjeta Profesional 183.303 del Consejo Profesional de Administración de Empresas del 15-06-2018
Requisito de Experiencia	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El oferente debe acreditar como minimo tres (3) meses de experiencia relacionada en actividades de seguimiento a la gestión administrativa las cuales se deberán acreditar con la presentación de certificaciones contractuales debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide.	Fotocopia de certificación Contractual No. de contrato CO1.PCCNTR.6306162 de fecha 10 de mayo de 2024 con Objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO ADMINSITRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA". Fecha de inicio 10/05/2024. Fecha de Terminación 24/08/2024. Tiempo Total: Tres (3) meses y quince (15) días



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
	PAGINAS	Página 2 de 2

De la anterior verificación se determina que OSCAR MIGUEL TORRES VILLAMIL CC 81.720.597 DE CHÍA, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento.

Dado en Chía, - ENE 2025


NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
Secretaría de Educación